



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 005

Fecha: 31/08/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 05 001 2017 00015	Ejecutivo	FERNANDO CULMA OLAYA	WALDINA ORTIZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020
4100141 05 001 2017 00107	Ordinario	ANGIE VANESSA CAÑAS VARGAS	ISMELDA PERDOMO ROJAS Y OTRO.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020
4100141 05 001 2018 00158	Ordinario	JOSE LEONARDO PERDOMO BUYUCUE	ADM SECURITY LTDA.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020
4100141 05 001 2018 00405	Ordinario	YUBELLY ANDREA LINARES RODRIGUEZ	LINA GORETTY ANDRADE VARELA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020
4100141 05 001 2018 00687	Ejecutivo	LUIS FERNANDO CASALLAS RIVAS	GLORIA GIMENA RAMOS CASTRO	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020
4100141 05 001 2019 00590	Ejecutivo	SILVIA PATRICIA JARAMILLO SANCHEZ	JUAN DAVID RUEDA OSPINA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	01/09/2020	03/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

31/08/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 186 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00687-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
Secretaria.
M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 106-107 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2019-00590-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS

Secretaria.

M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 39 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00158-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS

Secretaria.

M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 72-73 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2018-00405-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS

Secretaria.

M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 39 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00107-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS

Secretaria.

M.A.P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA: Neiva-Huila, 31 de agosto de 2020. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 005 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folio 44 del expediente. A partir del día hábil siguiente (1-09-2020), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

RAD: 41001-41-05-001-2017-00015-00

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS

Secretaria.

M.A.P.